
 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 15 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión de la orden de compra No. 121687, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

NÚMERO DE CONTRATO	OC 121687
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS PARA EL ADECUADO REGISTRO DE FOTOGRAFÍA, VÍDEO Y SONIDO PARA LA ELABORACIÓN DE DISTINTOS TIPOS DE CONTENIDOS QUE GENERA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA ANSV.
CONTRATISTA	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA
NOMBRE SUPERVISOR	SANDRA GRACIA
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	12 de diciembre de 2023
PRÓRROGA No.	No aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2023
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2023
VALOR	
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$400.000)
ADICIÓN No.	No aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No aplica
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$400.000)
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	No aplica
FORMA DE PAGO	La Entidad efectuará un único pago del valor total del contrato, dentro de los (30) días calendario siguientes, una vez se realice el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura correspondiente con el lleno de requisitos de la Entidad, cumplimiento de los siguientes requisitos: Haber entregado los bienes e insumos de conformidad con los requerimientos técnicos contenidos en los documentos que constituyen el presente Proceso de Selección. a.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

	Presentar la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. b. Acreditar el correspondiente pago de los aportes parafiscales. c. Presentar la respectiva factura electrónica De acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN. Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el contratista que resulte seleccionado, previos los descuentos de ley.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	100%
No. INFORME	1 de 1
PERÍODO DEL INFORME	Desde el 12 hasta el 22 de diciembre de 2023.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2023**
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __ FUNCIONAMIENTO: X – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRUPUESTAL No. 5623 y Número de Registro Presupuestal No. 54423**
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$400.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$400.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$0
Valor del Presente Pago	\$400.000
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME)	\$0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO


No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Responder por la entrega oportuna y calidad de los elementos dentro de los siguientes ocho (8) días a la suscripción de la orden de compra.	El contratista realizó la entrega oportuna del trípode marca beston en las instalaciones de la entidad, de acuerdo con el acta de recibo de conformidad .	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada.	X		



2	Entregar los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, en el estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del contrato, dentro de los términos y en el sitio requerido, los cuales deben ser nuevos, originales, genuinos NO Remanufacturados, NI reutilizados, y de óptima calidad.	El contratista entregó el bien de acuerdo con las características solicitadas en el estudio previo, lo cual se evidenció a través del acta de recibo a satisfacción y en el bien recibido en físico.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas.	X		
3	En caso de que alguno de los bienes se encuentre deteriorado o en mal estado al momento de hacer la entrega, el contratista se obliga a realizar el cambio en el transcurso, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento de las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo los elementos, caso en el cual, deberá el contratista asumir los costos de los nuevos insumos y/o elementos a utilizar	El bien recibido en el momento de la entrega no se encontró en mal estado o deteriorado, por lo cual se recibió a satisfacción.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas.	X		
4	Entregar los elementos en las instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ubicada en la Avenida Esperanza No.60-.50 Edificio Gran Estación II, en el lugar específico que le sea informado por el supervisor o por el profesional competente que adelante las funciones de supervisión, asumiendo el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte, descargue, manejo, y	El contratista realizó la entrega del bien (trípode) en las instalaciones de la entidad, sin generar costo alguno.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas y comprobante de entrada al almacén.	X		



	servicios técnicos especializados requeridos, y en general todos los costos que se incurran para la entrega de los bienes, los cuales deberán venir debidamente empacados, dejando constancia de entregado y recibido a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato					
5	El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato revisará los bienes al momento de la entrega para constatar las especificaciones técnicas solicitadas. Si los bienes entregados NO cumplen con las especificaciones indicadas, la ANSV se abstendrá de recibir los mismos, debiendo el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega, reemplazarlos por otros que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico, estudio previo	El bien (trípode marca beston) se verificó y cumplió con las características solicitadas en el estudio previo, por lo cual se suscribió el acta de recibo a satisfacción sin novedad/observación alguna.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas.	X		
6	Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofrecidos en el catálogo de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que en todo caso son los que regirán para la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista mantuvo el valor ofertado en el catalogo de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano que se relacionó en los estudios previos, lo cual se evidenció a través del estudio previo, orden de compra 121687 y factura.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas y factura del proveedor.	X		
7	Realizar la entrega oportuna de los certificados de garantía y el tiempo de vigencia de la misma para cada producto solicitado	El bien recibido cuenta con el certificado de garantía, sin embargo, de acuerdo con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano los productos se encuentran amparados	Se anexa como evidencia el soporte de certificado de garantía del bien.	X		

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

		por las garantías determinadas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.			
8	Designar un representante quien será el encargado del proceso de compraventa de los insumos solicitados, regularización, entrega en almacén, entre otras.	El contratista realizó la entrega del bien (trípode) en las instalaciones de la entidad, así mismo realizó la entrega de los documentos solicitados para el trámite de facturación.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas. y documentos como RUT, Cámara de comercio, pago de parafiscales.	X	
9.	El contratista debe entregar a la ANSV los bienes objeto del presente proceso dentro de los ocho (8) días hábiles a la firma de la orden de compra.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica, dado que no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.		X
10	Si la Entidad no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la proporción de este, el contratista debe entender que la Entidad recibió los bienes a satisfacción	El contratista realizó la entrega oportuna del trípode marca beston en las instalaciones de la entidad, de acuerdo con el acta de recibo de conformidad.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas.	X	
11	Asumir los costos de transporte en que se incurra para la entrega de los productos.	El contratista realizó la entrega del bien (trípode) en las instalaciones de la entidad, sin generar costo alguno.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas y comprobante de entrada al almacén.	X	
12	Las demás que surjan para la correcta ejecución del contrato de conformidad con el objeto.	No aplica, dado que el cumplimiento de la orden de compra se dio a cabalidad de acuerdo con las demás obligaciones.	No aplica, dado que el cumplimiento de la orden de compra se dio a cabalidad de acuerdo con las demás obligaciones.		X

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No hay recomendaciones frente a las actividades realizadas por la contratista para el cumplimiento de las obligaciones, dado que el bien (trípode marca Beston) se recibió conforme a las especificaciones de los estudios previos,



5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato verificó **Si X No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al período aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante el período del presente informe.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

Las constancias de ejecución del presente informe se soportan mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan en el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, así como del comprobante de ingreso al almacén de la entidad.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**\$ 400.000**) correspondientes a la factura No. 4954.

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

NOMBRE SUPERVISOR: SANDRA GRACIA

CARGO SUPERVISOR: JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se aportan como anexas al presente informe.